

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, OCTUBRE 29 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 172

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2014-00460-00	SUCESION	JASSAN JAIR SAA ACREEDOR HEREDITARIO	CAUSANTE PEDRO EMILIO SALAS CALLE	ORDENAR CORRER TRASLADO TRABAJO DE PARTICION POR EL TERMINO (5)DIAS ART.509 C.G.P	OCTUBRE 28 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2016-00556-00	EJECUTIVO	ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ	HENRY ANTONIO CATAÑO CAMPOS	AGREAGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR	OCTUBRE 28 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2017-00173-00	EJECUTIVO	LEIDY LORENA DOMINGUEZ	PRIVADO	DISPONER QUE PREVIO ATENDER PETICION DEL DEMANDADO, DEBE NOTIFICARSE DEL MANDAMIENTO DE PAGO.	OCTUBRE 28 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2019-00370-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS	MARIA DEL SOCORRO SOTO	REANUDAR PROCESO, AGREGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO DOCUMENTO PRESENTADO POR APODERADO PARTE DEMANDADA	OCTUBRE 28 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2020-00195-00	DIVISORIO VENTA DE BIEN COMUN	MARIA DEL CONSUELO MARTINEZ TIQUE	STELLA MARTINEZ TIQUE	ABRIR A PRUEBAS, SEÑALAR FECHA AUDIENCIA ART.409 C.G.P 7/12/2021, 9.30AM	OCTUBRE 28 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2020-00255-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE ARANA	PRIVADO	AGREAGAR Y DEJAR EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR	OCTUBRE 28 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00145-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	LUIS EDUARDO SOLANO LARA	AUTO DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION ART.440 C.G.P	OCTUBRE 28 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00282-00	EJECUTIVO GARANTA REAL	BANCO DAVIVIENDA	PRIVADO	RECHAZAR PRESENTE DEMANDA NO SUNSANARON,DEVOLVER ANEXOS, ARCHIVAR	OCTUBRE 28 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Octubre 29 de 2021, 8:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación: Octubre 29 de 2021, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA